



Universidad de Buenos Aires



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Expte.Nº252.227/17

Buenos Aires, 14 de Agosto de 2017.-

VISTO la grave crisis político institucional que atraviesa el pueblo venezolano, y

CONSIDERANDO:

El incremento de los niveles de violencia y represión durante las protestas públicas que se vienen produciendo en ese país;

Que en este sentido, el accionar de grupos paramilitares y fuerzas de seguridad, tuvo como consecuencia la muerte de más de cien ciudadanos, muchos de ellos estudiantes universitarios;

Que este modo de ejercitar el poder está arrasando con la institucionalidad republicana, el estado de derecho y las garantías constitucionales, violando sistemáticamente las libertades individuales y los derechos humanos;

Que el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU ha responsabilizado al gobierno de Maduro por las sistemáticas violaciones de los derechos humanos (detenciones arbitrarias, torturas, aislamiento de detenidos, allanamientos por fuera de la ley);

Que la ONU también denunció numerosos juzgamientos de civiles por tribunales militares;

Que la historia ha demostrado que todo gobierno autoritario implica una regresión en términos sociales, culturales, institucionales y económicos;

Que en medio de una extensa condena internacional, la Asamblea Constituyente votó para retirar del cargo a la Fiscal General, Luisa Ortega Díaz, abierta detractora del presidente Nicolás Maduro;

Que la Unión Europea, la OEA y la ONU han mostrado preocupación por esta la decisión;

Que mediante la llamada "Declaración de Lima" el pasado 8 de Agosto cancilleres de 12 países (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú) expresaron su rechazo por la ruptura del orden democrático en Venezuela;

Que en esa misma Declaración se promueve y apoya todo esfuerzo de negociación posible para alcanzar el restablecimiento de la democracia en este país;

Que compete a la Universidad pública impulsar y promover una cultura política democrática enfocada en la justicia, la equidad, la inclusión y la paz social; así como



Universidad de Buenos Aires



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Expte. N°252.227/17

promover la participación de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en la lucha por la defensa de los derechos humanos;

El Proyecto presentado por la mayoría del Claustro de Graduados;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Expresar el más enfático repudio a los hechos de violencia y de violación de los derechos humanos ocurridos en Venezuela y nuestra solidaridad con el pueblo venezolano.-

Artículo 2°.- Reafirmar nuestro compromiso con la democracia republicana, el estado de derecho, los derechos humanos y la vida como valor supremo.-

Artículo 3°.- Repudiar cualquier intento de intervención militar por parte de un país extranjero y exigir el respeto a la soberanía del país.-

Artículo 4°.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaría de Consejo Directivo, y cumplido vuelva a la Secretaría de Consejo para su difusión.-

RESOLUCION (CD) N° 861

424.
F

OSVALDO H. VARELA
SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO

NELIDA CERVONE
DECANA